

APROBADA LA VII DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PROCESO DE QUITO- CAPÍTULO LIMA

Lima, 28 de mayo 2021 – En una ceremonia realizada en el Palacio Torre Tagle de la Cancillería del Perú en Lima, los embajadores de los Estados Miembros firmaron y ratificaron este 28 de mayo la VII Declaración Conjunta del Proceso de Quito. Durante la ceremonia, Brasil anunció su decisión de asumir la próxima Presidencia Pro Tempore. Los Estados miembros suscribieron el texto de la Declaración Conjunta al cierre de la sesión Plenaria del Capítulo Lima, y reafirmaron su compromiso de seguir apoyando soluciones para los 4,6 millones refugiados y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe, cuyas vulnerabilidades se han visto exacerbadas en el medio de la pandemia de la COVID-19.

El documento recoge el trabajo de los Estados líderes en los ejes temáticos trabajados. Los avances están enfocados en temas de Refugio y asilo; Centros de orientación, recepción temporal y espacios de apoyo; Educación; Equidad de género; Protección a niñas, niños y adolescentes; Inserción socioeconómica; Reunificación familiar; Trata de personas; COVID-19 y VIH/SIDA.

Los ponentes del evento, tanto directores regionales de las agencias de Naciones Unidas como organizaciones internacionales, agencias coordinadoras, delegados del Grupo de Amigos e instituciones financieras, dieron su apoyo decidido al compromiso de los Estados en avanzar conjuntamente en materia técnica en cada eje temático, y celebraron el documento integral de respuesta a la situación de movilidad humana en la región.

El embajador Vitaliano Gallardo, Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, a cargo de la Presidencia Pro Tempore del Perú, destacó los avances de la Declaración Conjunta y el compromiso de los países de la región. A su vez, saludó a Brasil por su decisión de asumir las riendas del Proceso. Rodrigo Baena Soares, embajador del Brasil en el Perú, fue el encargado de aceptar formalmente la nominación.

“El Proceso de Quito es testimonio de la voluntad para seguir fortaleciendo a nuestra querida región, abrazando la diversidad con empatía y con la generosidad que la ha caracterizado siempre,” destacó Eduardo Stein, Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los refugiados y migrantes de Venezuela, quien añadió que “propiciar la inclusión positiva en las estrategias de planificación es clave para la necesaria y urgente cohesión de América Latina y el Caribe”.

Con el liderazgo de Perú desde la Presidencia Pro Tempore, el Proceso de Quito avanzó en este periodo en la integración de Reino Unido, Italia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como nuevos miembros del Grupo de Amigos (también conformado por España, Países Bajos, Suiza, Alemania, Francia, la Unión Europea, Canadá y Estados Unidos) y en la organización de encuentros de alto nivel a nivel regional, entre ellos la II Reunión regional de Ministros de Trabajo con miras a discutir una hoja de ruta en la temática de la integración socioeconómica.

Al aceptar la próxima Presidencia Pro Tempore, Brasil hizo referencia a su compromiso de seguir impulsando todos los temas que se vienen discutiendo en los grupos de trabajo con un enfoque regional orientado a la cooperación internacional.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y OIM, la Organización Internacional para las Migraciones, aplaudieron a su vez los compromisos alcanzados en la Declaración Conjunta en pro de refugiados y migrantes en la región. Ambas organizaciones celebraron el compromiso del Gobierno de Brasil de asumir la nueva Presidencia *Pro Tempore* del Proceso, que iniciará el próximo 22 de junio.

Los Gobiernos firmantes se comprometieron a avanzar en la implementación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica; adelantar la implementación del Marco Regional de Monitoreo de estudiantes en situación de movilidad; fortalecer las acciones para garantizar la protección de la niñez; tomar nota de los principios y estándares rectores en los Centros de orientación, recepción temporal y Espacios de Apoyo para fortalecer los sistemas de atención; continuar fortaleciendo las capacidades nacionales de asilo y refugio y de tener un enfoque de complementariedad entre los estatutos de protección internacional; adoptar la estandarización de la terapia antirretroviral en la temática VIH/SIDA; apoyar la realización de un diagnóstico regional sobre mecanismos de reunificación familiar; avanzar en los esfuerzos conjuntos que permitan implementar el Mecanismo de Coordinación Regional para la Prevención, Protección y Asistencia y Judicialización del delito de la Trata de Personas; reafirmar el compromiso en la protección y asistencia integral hacia las niñas, adolescentes y mujeres, y coordinar acciones para atender las necesidades de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Para conocer en detalle la Declaración Conjunta, acceda a sus versiones en idioma original, portugués e inglés en los siguientes enlaces:

[+ Declaración capítulo VII](#)

[+ Declaração capítulo VII](#)

[+ Chapter VII: Declaration](#)